

**CARTA ABIERTA A LA**  
Exc.Sra.D<sup>a</sup>. Angela MERKEL,  
CANCILLER DE LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA.

De: Dr. Claus KNAPP-BOETTICHER  
Jefe de Servicio de La Seguridad Social  
(jubilado), actualmente Director Médico  
de la empresa ESCUELA DE COLUMNA(Dr.Knapp).  
Rem.: [claus@knapp.net](mailto:claus@knapp.net)  
donde se proporcionan  
señas, teléfonos y más  
datos.

MADRID, 22 de Octubre de 2015

Con ocasión de una entrevista en la emisora madrileña, el 24 de septiembre de 2015, en TELE-MADRID, ha respondido la empresa Grünenthal muy a última hora con una de sus comunicaciones insípidas y – desde luego – muy poco veraces. Reproduzco una comunicación análoga que nos proporciona la asociación AVITE:

**GRÜNENTHAL PHARMA, S.A.**  
Comunicado



**COMUNICADO DEL GRUPO GRÜNENTHAL EN RELACIÓN A LA  
NOTA DEL SUPREMO EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE  
2015**

- Grünenthal está al tanto del comunicado emitido por el Tribunal Supremo que rechaza el recurso interpuesto por AVITE. La compañía no realizará ningún comentario o valoración adicional hasta haber recibido la sentencia oficialmente.
- No obstante, e independientemente de esta resolución, la compañía desea reiterar una vez más que ya existen medios satisfactoriamente establecidos para que todos aquellos afectados por un producto que contuviese talidomida de Grünenthal, o de su distribuidor local en España, puedan beneficiarse de ayudas económicas: todos los afectados siguen teniendo derecho a recibir los mismos beneficios de la Fundación Contergan que ya reciben tanto las víctimas en Alemania y España que así lo han solicitado.

Tomo el texto de ese comunicado como base, para contestar, dirigiendo estos comentarios como:

CARTA ABIERTA a la Exc.Sra.D<sup>a</sup>. Angela MERKEL, CANCELLER DE LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA.

Con mi admiración y respeto me permito entrar en una "zona" de este complejo, a la vez que indigno, caso de maltrato, mentiras, abuso de Lobby y de influencias ilegales. Mi remedio para aclarar el asunto: publicar las verdades.

A pesar de que los tiempos actuales para muchas personas son muy graves, y para usted, Exc.Sra., no más fáciles, no puedo dejar de hacerle una petición: No quiero cargarle con más datos, en los días actuales tan duros, que no llegamos a entender. ¡Desearía que pueda delegar este encargo en alguien que considere capacitado!

\_ Nacido en Madrid, de ascendencia alemana, tengo la nacionalidad española. A pesar de mi edad, mantengo una actividad profesional muy activa (en pocas semanas cumplo 87).

\_ Estudié bachiller y carrera de medicina, así como hice el servicio militar, en España. La formación médica post-graduado la terminé en Hamburgo, lo que creo hace de mí un verdadero europeo.

\_ Durante esta formación extraordinaria en la Clínica Universitaria Eppendorf, y como asistente científico, miembro de la cátedra de pediatría, funcionario en empleo oficial, he descubierto, junto con el entonces colega Widukind Lenz, la causa de unas anomalías, hasta entonces desconocidas, las cuales bautizamos como "Embriopatía Talidomídica". (Deutsche Medizinische Wochenschrift. W. LENZ- K. KNAPP, 87. Jahrgang, 15 Juli 1962 Nr. 24.s.1232-1242)

\_ El colega Lenz, a quien me unía una relación científico-amistosa extraordinaria, desgraciadamente falleció hace algunos años. Durante sus últimos años de vida nos visitó varias veces en Madrid.

\_ Al tener decidida mi vuelta a España para el año 1963, (hace 52 años), Lenz tuvo que resolver todos los asuntos judiciales y discusiones públicas él sólo, lo que logró con gran maestría, a pesar de las dificultades que fue encontrando en el camino, siendo nombrado al poco tiempo profesor.

\_ Aproximadamente hace dos años a alguien se le ocurrió, que “ese Claus Knapp” (en España Knapp-Boetticher) era idéntico a aquel joven principiante de los años de Hamburgo. Así me dí cuenta, de que también en España había casos de afectados por la talidomida, reconocidos por el gobierno. Y que entre éstos, que no llegaban a 24 dañados, se repartía una cantidad fija de dinero absolutamente insuficiente. Es más: si aumentaba el número de afectados, quedaba menos para cada uno.

\_ Me contactaron los responsables de una asociación (AVITE, que me pidieron ayudarles a definir la condición de cada paciente. AVITE se había preocupado hasta entonces de la definición y la documentación de los afectados. Para eso el gobierno había creado un centro científico bajo la dirección de una especialista en genética humana. Hizo lo que pudo. Pero en ningún momento le concedieron suficientes recursos económicos.

\_ Mientras tanto AVITE había reunido a más de 400 personas, en las que estaba justificada la sospecha de sufrir una “Embriopatía por Talidomida”. Mi colaboración consistía en elaborar peritajes de estos casos. En ello estoy, aunque no con la velocidad suficiente para AVITE. Los casos están en su mayoría poco, o mal, documentados, lo que dificulta y alarga el estudio. Aparte de mi edad y de mi salud precaria estaba en ese momento dedicado a un trabajo de investigación sobre el Dolor de Espalda, que impedía la dedicación completa al proyecto de AVITE.

\_ AVITE no recibe ninguna ayuda económica. El reproche de haber prescrito es la base de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de España, lo que exime a Grünenthal de cualquier pago. ¡Tengo la triste sensación, de que el Lobby de la empresa farmacéutica ha conseguido un buen trabajo!?

\_ Si se considera el nivel de algunos pueblos españoles, no es de extrañar que en muchos casos, la madre de un niño con esta anomalía, no fuera capaz de tomar las medidas adecuadas o incluso de saber, que debería haber presentado al niño en una universidad, para que se hicieran cargo del estudio de un caso tan fuera de lo común.

\_ Para los correspondientes médicos rurales, eran casos muy extraordinarios y únicos, para cuyo diagnóstico y estudio, no se les ofrecía la información y los medios imprescindibles.

La administración española, carecía de datos para poder aconsejar sobre qué y cómo hacer en esta categoría de casos.

\_ No era posible, el mostrar el momento en el que la madre ingería una pastilla, ni se encontraban recetas ni apuntes ciertos de los médicos. Por la búsqueda tardía la memoria de los afectados era imprecisa y fácil el inducirlos a errores. Qué criterios tan equivocados se estaban y se están empleando en la definición de la causa, con estos enfermos. También todo era nuevo para los que ahora pretenden distinguir las causas de las anomalías que presentan los que solicitan ser reconocidos como afectados. Y cuánto error se admite a sabiendas. ¡Qué crueldad! Los afectados no quieren nada más que aminorar sus deficiencias. ¡Para poder vivir de un modo mínimamente digno!

\_ ¡AVITE ha hecho un trabajo extraordinario y ha reunido con seriedad, precisión y muchas horas de dedicación datos que hicieron posible que un juzgado en Madrid condenase a la empresa Grünenthal al pago de ciertas cantidades de dinero! En la revisión reciente se anularon incluso las cantidades que se consideraban ya concedidas. Hubiese sido la primera vez que la empresa Grünenthal fuera condenada. Y estos, ponen todo su esfuerzo en evitarlo . . . la suerte de los enfermos parece darles igual!

Propongo reabrir  
el caso ante el  
juzgado alemán:

\_ El proceso contra Grünenthal ha de reabrirse. Han pasado demasiadas cosas que con seguridad no eran correctas. En la Universidad de Münster dos historiadores (Prof. Thomas Grossbölting y su colaborador Niklas Lenhard-Schramm) han sido los encargados de aclarar el papel del gobierno del Noroeste de Westfalia y su relación con el escándalo del Contergan, dedicándose a analizar los hechos históricos acaecidos durante el proceso. Pero no sólo eso! (. . . hay sospecha de intervenciones ilícitas por parte del gobierno alemán). Al parecer el gobierno alemán de entonces, mostró mucho (¿demasiado?) interés en que el caso no se airease. Así se evitó una condena y se llegó a un acuerdo entre el gobierno y la empresa. ¡Sin una sentencia judicial!

\_ Con ello se “condenaron!?” a todos los afectados a ser unos receptores de una forma de propinas. Se fundó una asociación para la financiación de las necesidades de los afectados. Que desde entonces dependían de la “buena voluntad” de la “Fundación Contergan”. Bajo el lema “la comisión médica de la fundación ha determinado...”, se deniegan peticiones con increíbles criterios inventados. Esto, ¿se ha decidido realmente en una comisión, o se formuló para empleados especialmente entrenados de Grünenthal?. Yo he sido formado en un ambiente científico distinto, distinguido, veraz y humano. Difícil de imaginarse estos maltratos. Y el gobierno observándolos y consintiendo!

La Fundación, dicen que se hizo para proveer a los afectados de la Talidomida con los medios necesarios. Las partículas de información con los detalles que voy recibiendo, llegan a resumir un puzle de maltrato, injusticia y prohibiciones que obligan incluso a firmar al futuro “socio” (condición para poder recibir ayuda), a no imputar a la empresa Grünenthal!! ¡El comunicado reproducido al principio de esta carta ofrece esos servicios que no se cumplen!

\_ Si el curso de las indagaciones sus resultados en la República Federal Alemana no bastan para volver a tener que considerar todos los aspectos, podemos, desde España, ofrecer nuevos datos que permitirían la consideración de la reapertura del caso.

\_ ¿Qué decidiría un juez si supiera, que en cierto país el medicamento ya se vendía, o se repartía como muestra, cinco años antes de su comercialización?.

\_ Pero, ¿qué podría llegar a decidir ese juez si supiese que la empresa Grünenthal sabía de la existencia de anomalías connatales (!!!! Y no “congénitas”) antes de iniciar la comercialización de Contergan (o bajo otras denominaciones)?.

\_ Hasta ahora son sólo sospechas . . . pero justificadas!

\_ Además hay que tener en cuenta otros hechos. Igual de grave es, por ejemplo, que el gobierno de entonces, al parecer, no tenía interés en que su industria figurase como exportadora de “medicamentos venenosos”.

¿Podría hoy seguir siendo así?

\_ Escuchamos y leemos sobre situaciones políticas, que parecen permitir manejar cantidades de más de 400.000 millones de euros. ¡Esas cantidades, que no sabemos ni siquiera escribir correctamente!

\_ Con mucho menos dinero podría cumplirse con los derechos de los "afectados por una medicación". Pero no constituyen masa suficiente, y eso permite que haya una industria que emplea sus medios exclusivamente en su defensa jurídica y en contra de los afectados.

\_ Nos preguntamos, si con esos medios no se podrían introducir mejoras en la – bien desgraciada – vida de los afectados.

\_ Queda mucho que decir en relación a este tema. En un primer contacto no deberíamos gastar más tiempo en ello. Pero el esperar hasta que hayan muerto todos los afectados por talidomida, tampoco parece el camino adecuado.

\_ La financiación necesaria resultaría con gran facilidad de las cantidades que Grünenthal incluso hoy, obtiene de la venta (o licencia) de los preparados talidomídicos. A los afectados les niegan incluso la entrega de datos de sus archivos, datos con los que podrían conseguir ayuda de entidades de su entorno.

\_ Usted, admirada Canciller, no se sobrecargue, debería pasar este problema a alguien rápido, veraz, inteligente, y que conozca los trucos de la Justicia.

\_ En septiembre de 1962 se explicaron con detalle las condiciones de nuestros hallazgos de la "Embriopatía Talidomídica". Se publicó en el diario PUEBLO (AÑO XXIII NUMERO 7.157 Septiembre 1962), de difusión nacional en España. La sanidad española, no reaccionó a este aviso, como hubiese sido su obligación. Un artículo parecido, publicado recientemente en el periódico EL PAÍS (Domingo 20 de octubre de 2013), no parece haber provocado tampoco una reacción adecuada. ¿Quién ha fallado al no actuar con la celeridad exigible: los desgraciados afectados o la SANIDAD ESTATAL que se supone que estaba para eso precisamente?

\_ Los afectados perdieron el último juicio ante el Tribunal Supremo de España, por prescripción. ¿Cómo llamar a un gobierno que no reacciona ante una "epidemia" que todo el mundo desconocía, pero de la cual todo el mundo sabía?.

¿No será que lo que ha prescrito, no son los derechos que afectan durante toda la vida a los “intoxicados”, sino la Política y la Justicia Españolas?

Estimada y admirada Cancilller, el agradecimiento que su actividad y comportamiento político le profesan los que entienden sus planteamientos, no requiere que se lo reitere.

Pero precisamente por los esfuerzos que ya se le exigen, repito que sería ideal encontrar quien le alivie de la sobrecarga que todo esto le supone. Porque también nosotros tenemos prisa!

¡Estamos en el mismo barco!

Usted, Señora Canciller, en el puesto de mando.

Por ello debemos aprovechar la ocasión y poner en orden a la Industria Farmacéutica. ¡Que la necesitamos!

Pero tienen que eliminar sus “ovejas negras”.

Sí, digo: ¡ELIMINAR!

Los afectados no tienen más influencia que la queja y el aguantar. Pero ya se está oyendo en todo el mundo. ¡Y más si hace falta!

Estoy seguro que encontrará Vd. la manera de resolver esta tragedia. ¡Muchas gracias!



Dr. Claus Knapp Boetticher